



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 009 2014 01048 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	AGROMESETA S.A.
Asunto	Accede a desarchivo e incorpora.
A.S N°.	3102V (2204) 1

En atención al escrito allegado al expediente y verificado el pago del respectivo arancel judicial, se accede al desarchivo del presente proceso y se deja a disposición del interesado.

Se anexa la autorización que reposa en el escrito.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b8edbeb71033cb114cbdef4674112257a51c36499159c46142de3b17ab3652a**

Documento generado en 13/12/2021 11:55:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>